



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00473139- -UNC-ME#SGI

VISTO:

El documento factura obrante en orden # 87 correspondiente a honorarios profesionales prestados por el Sr. Carlos Milani; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite la aprobación del contrato a partir del 01/02/2024 y que corresponde realizar la liquidación de honorarios por el período Enero 2024.

Que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS 5/2013, Ordenanza HCS 7/2021 y Resolución SGO 78/2023;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la factura N° 0002-00000057 de CARLOS DANIEL MILANI CUIT 20-23084306-7 por un monto de pesos doscientos cincuenta y tres mil ochocientos (\$ 253.800).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto en la paritda A.0001.046.001.001.12.04.01.00.01.00.3.4.4.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y Archivar.

